



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER PERMANENTE, PARA LA ASISTENCIA EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE SEA EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA**

**SESIÓN DÍA 26 DE JUNIO DE 2024**

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**SRES. ASISTENTES.-**

**PRESIDENTE:**

D. José Manuel Reifs Miranda, Tercer Teniente de Alcalde y Concejales-Delegado del Área de Hacienda, Personal, Interior, Seguridad Ciudadana.

**VOCALES:**

1.- D<sup>a</sup> María del Carmen Molina Cantero (Secretaria de la Corporación). Funcionaria de la Corporación

2.- D<sup>a</sup>. María Isabel Hens Pulido (Interventora Municipal). Funcionaria de la Corporación.

3.- D<sup>a</sup>. Caridad Serrano Serrano (Técnica Superior de Servicios Generales). Funcionaria de la Corporación.

**SECRETARIA DE LA MESA:**

D<sup>a</sup> Bella Carmen Rodríguez Martínez (Administradora de la Plataforma de Contratación del Sector Público y Coordinadora de Servicios Generales: Área que tramita el expediente). Funcionaria de la Corporación.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Carlota, siendo las 11:10 horas, del día 26 de junio de 2024, se reúnen los Miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente, compuesta en la forma precedentemente señalada, según lo dispuesto en el acuerdo de nombramiento adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2024.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa, ordenando inicio del acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS..... 2

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN. .... 2

TERCERO.- GEX 2024/3057: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS, INCLUIDAS SUS PISTAS DEPORTIVAS Y EDIFICIOS ANEXOS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). .... 3

3º.1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 1, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. .... 3

3º.2. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 2, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR. .... 4

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA. .... 4

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**61C3 DE27 35E7 85C7 3266**



61C3DE2735E785C73266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 26-06-2024

Firmado por Presidente Mesa Contratación REIFS MIRANDA JOSE MANUEL el 26-06-2024

pie\_mesa\_contratacion\_01

**PRIMERO.- ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

Visto el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en que se expone que los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

Gracias a las herramientas informáticas y digitales, pueden realizarse las tareas laborales diarias desde dispositivos conectados a Internet, incluyendo reuniones online, llamadas «virtuales» vía voz, videoconferencias o envío de documentos internos.

Para la celebración de esta sesión todos los miembros han asistido de manera presencial, así que no es necesario la aprobación de este punto.

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA POR ESTA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los/las asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión nº 4/04/02/2021/5103, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021.

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, esta Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión nº 4/04/02/2021/5103, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021”.

Código seguro de verificación (CSV):

**61C3 DE27 35E7 85C7 3266**



61C3DE2735E785C73266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 26-06-2024

Firmado por Presidente Mesa Contratación REIFS MIRANDA JOSE MANUEL el 26-06-2024

**TERCERO.- GEX 2024/3057: CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS, INCLUIDAS SUS PISTAS DEPORTIVAS Y EDIFICIOS ANEXOS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).**

**3º.1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 1, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Las entidades interesadas, disponían de un plazo de **TREINTA DÍAS NATURALES**, a contar desde el envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea según el apartado 5.1. del Documento I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

Dicho **Anuncio de Licitación** se envió, con fecha 27/05/2024, en el citado Diario Oficial de la Unión Europea, abriendo un plazo de presentación de solicitudes, para aquellas empresas interesadas, hasta el día **25/06/2024**.

A continuación se da cuenta a los Sres. miembros de la Mesa de las ofertas presentadas a este procedimiento, de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Fecha y hora presentación de oferta por PLACSP	Fecha límite presentación 25/06/2024
1	SOLDENE, S.A.	24-06-2024 09:46	Dentro de plazo
2	NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.	24-06-2024 12:30	Dentro de plazo
3	CABELLO SERVILIMPSA SL	25-06-2024 08:37	Dentro de plazo
4	MULTIANAU SL	25-06-2024 11:54	Dentro de plazo
5	ECILIMP S.L	25-06-2024 12:32	Dentro de plazo
6	EULEN S.A.	25-06-2024 14:48	Dentro de plazo
7	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.	25-06-2024 20:54	Dentro de plazo

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a las 7 empresas licitadoras, por presentar la documentación en plazo.

La Mesa de Contratación, procede a continuación a abrir el Sobre electrónico 1:

**APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

LICITADOR	Declaración responsable (Anexo I del PCAP)	Declaración del tratamiento de datos (Anexo 7 del PCAP)
SOLDENE, S.A.	Si, lo presenta	Si, lo presenta
NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.	Si, lo presenta	Si, lo presenta
CABELLO SERVILIMPSA SL	Si, lo presenta	Si, lo presenta
MULTIANAU SL	Si, lo presenta	Si, lo presenta
ECILIMP S.L	Si, lo presenta	Si, lo presenta
EULEN S.A.	Si, lo presenta	Si, lo presenta
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.	Si, lo presenta	Si, lo presenta

Terminado el acto de calificación de documentos incluidos en el Sobre electrónico 1, la Mesa acuerda que las siete empresas licitadoras presentadas, continúen en el procedimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**61C3 DE27 35E7 85C7 3266**



61C3DE2735E785C73266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 26-06-2024

Firmado por Presidente Mesa Contratación REIFS MIRANDA JOSE MANUEL el 26-06-2024



**3º.2. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 2, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR.**

A continuación se abre el **ACTO PÚBLICO** de apertura del Sobre Electrónico 2 (documentación técnica relativa a criterios que dependen de juicio de valor), haciendo constar que se ha publicado anuncio al efecto con fecha 24 de junio de 2024, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este momento son las 11:38 horas, y no asiste al acto ningún interesado, en representación de las empresas licitadoras.

**APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 2**

Licitador	Plan de Trabajo adecuado a las exigencias del Servicio
SOLDENE, S.A.	Si, lo presenta
NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.	Si, lo presenta
CABELLO SERVILIMPSA SL	Si, lo presenta
MULTIANAU SL	Si, lo presenta
ECILIMP S.L	Si, lo presenta
EULEN S.A.	Si, lo presenta
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L.	Si, lo presenta

Terminado el acto de apertura de la documentación contenida en el sobre electrónico 2, la Mesa de Contratación acuerda requerir informe al Ingeniero Técnico Industrial, D. Alfonso Estable Rodríguez, para que valore la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, de acuerdo lo establecido en el apartado 5.3.a) del Documento I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, y volver a reunirse una vez emitido el citado Informe, a efectos de asignar la valoración por este concepto y continuar con la apertura del Sobre Electrónico 3: "Oferta económica y resto de documentación relativa a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas".

**CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

En este apartado no constan asuntos de urgencia

No existiendo otros asuntos de qué tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación dio por finalizada la sesión, siendo las **11:51 horas**, del día 26 de junio de 2024, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, muestran su conformidad todos sus Miembros, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa de Contratación, Certifico.

Se hace constar que este Acta se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y que, con carácter general, no procede la interposición de recursos contra el mismo, sin perjuicio de alegar su oposición al mismo a efectos de ser tenida en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento.

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**61C3 DE27 35E7 85C7 3266**



61C3DE2735E785C73266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 26-06-2024

Firmado por Presidente Mesa Contratación REIFS MIRANDA JOSE MANUEL el 26-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Sesión nº: 1/26/06/2024  
GEX: 7947/2024

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,- tal y como supone el acto por el que la Mesa de Contratación excluye a un licitador-de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer el recurso de alzada que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. Por lo que en este caso cabría interponer un recurso de alzada ante la Mesa de Contratación o ante el Pleno del Ayuntamiento de La Carlota, que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la notificación del acto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses, desde su interposición (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE DE LA MESA.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

**Fdo.: D. José Manuel Reifs Miranda**

**Bella Carmen Rodríguez Martínez**



Código seguro de verificación (CSV):

**61C3 DE27 35E7 85C7 3266**



61C3DE2735E785C73266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Mesa Contratación RODRIGUEZ MARTINEZ BELLA CARMEN el 26-06-2024

Firmado por Presidente Mesa Contratación REIFS MIRANDA JOSE MANUEL el 26-06-2024

pie\_firma\_corto\_dipu\_01